



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00518694-UNC Licencia Prof. Argüello Pitt

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg 50.690).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Argüello Pitt fue designado en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Jurídica –Sección Inglés- (RD 1179/2024).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés - al Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg 50.690) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

